



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.125.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes tenga a bien analizar la implementación de un plan de intervención urbana y de concientización y educación ciudadana sobre el fomento de la cultura de uso de la bicicleta, que refuerce con acciones complementarias las acciones que se han venido desarrollando en el marco de la campaña "Rafaela en bici".

Entre otros aspectos, esto implica:

- La difusión del código de tránsito para ciclistas, seguridad, protección y equipamiento del ciclista.
- La implementación a través del departamento ejecutivo y de las áreas que correspondan; de medidas que posibiliten condiciones de tránsito seguro para ciclistas, ciclovías, reordenamiento de calles conectoras, y otras.
- La instrumentación de un plan progresivo de puntos de estacionamiento seguros para las bicicletas, construidos con material reciclado en espacios públicos, frente a edificios públicos, supermercados y con vigilancia y condiciones de seguridad adecuadas.
- La realización de salidas urbanas, publicación en la página web del municipio y cartelería adecuada para el fomento de la cultura de uso de la bicicleta.
- El desarrollo de programas que impliquen el uso de la bicicleta como actividad física periódica para combatir el sedentarismo y los riesgos cardiovasculares.

(Exp. C.M. N° 08435-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO  
VICE-PRESIDENTE 1º  
Concejo Municipal de Rafaela